



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

**CONTRATO DE INVERSIÓN
CELEBRADO CON
PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.
N° 001-2015-MINAGRI-DVDIAR**

Conste por el presente documento el Contrato de Inversión que celebran de una parte el **Ministerio de Agricultura y Riego**, representado por el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, designado mediante Resolución Suprema N° 012-2014-MINAGRI, con domicilio en Av. La Universidad N° 200, La Molina, Lima, Perú; y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, representada por el señor Carlos Alberto Herrera Perret, Director Ejecutivo, designado por Resolución Suprema N° 005-2015-EF, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima, Perú, ambos en representación del Estado Peruano y a quienes en adelante se les denominará el **ESTADO**; y de la otra parte **PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20550858461, con domicilio en Calle Torres Paz N° 683, Interior 401, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, Perú; representada por su Apoderado Clase A señor Pablo Ferreyros Cabieses, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10299912, según Poder que se encuentra inscrito en la Partida N° 11170331 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a quien en adelante se le denominará el **INVERSIONISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

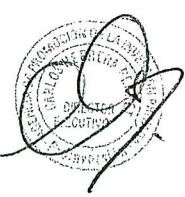
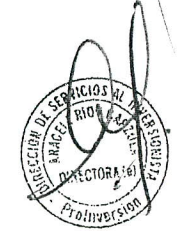
CLÁUSULA PRIMERA.- Mediante escrito de fecha 31 de octubre de 2014, el **INVERSIONISTA** ha solicitado la suscripción del Contrato de Inversión a que se refiere el Decreto Legislativo N° 973, para acogerse al beneficio previsto en la referida norma, en relación con las inversiones que realizará para el desarrollo del Proyecto denominado “Proyecto Uva”, en adelante referido como el **PROYECTO**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- En concordancia con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 973, el **INVERSIONISTA** se compromete a ejecutar inversiones, correspondientes al **PROYECTO**¹, por un monto total de US\$ 22 967 970,00 (Veintidós Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en un plazo total de tres (03) años y treinta (30) días, contado a partir del 31 de octubre de 2014, fecha de solicitud de suscripción del presente Contrato de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 973, modificado por el Artículo 4° de la Ley N° 30056.

La inversión antes citada se desarrollará en las siguientes etapas:

- a) La inversión de la Primera Etapa asciende a US\$ 93 604,00 (Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 31 de octubre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014.

¹ El Ministerio de Agricultura y Riego aprobó el Cronograma de Inversiones de PLANTACIONES DEL SOL S.A.C., mediante Oficio N° 151-2015-MINAGRI-DIGNA/DINA.





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

- b) La inversión de la Segunda Etapa asciende a US\$ 6 065 775,00 (Seis Millones Sesenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 31 de octubre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015.
- c) La inversión de la Tercera Etapa asciende a US\$ 8 475 126,00 (Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Veintiséis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 01 de noviembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016.
- d) La inversión de la Cuarta Etapa asciende a US\$ 8 333 465,00 (Ocho Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y se desarrollará desde el 01 de noviembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Las inversiones referidas en el párrafo anterior se ejecutarán de conformidad con el Cronograma de Ejecución de Inversiones que como Anexo I forma parte del presente Contrato y que comprende las obras, labores, adquisiciones, etc., para la puesta en marcha o inicio del **PROYECTO**.

CLÁUSULA TERCERA.- El control del Cronograma de Ejecución de Inversiones será efectuado por la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

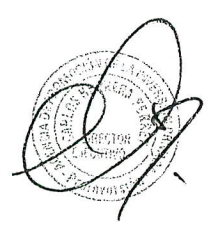
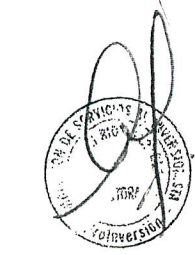
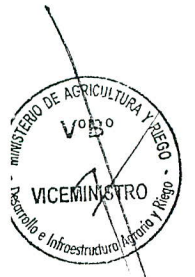
CLÁUSULA CUARTA.- Constituyen causales de resolución de pleno derecho del presente Contrato, sin que medie el requisito de comunicación previa, las siguientes:

1. El incumplimiento del plazo de ejecución de las inversiones, contemplado en la Cláusula Segunda del presente Contrato.
2. El inicio de las operaciones productivas, según lo definido en el Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 973, antes del cumplimiento del plazo mínimo a que se refiere el Inciso b) del Numeral 3.2 del Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 973.
3. El incumplimiento del monto de inversión, contemplado en la Cláusula Segunda del presente Contrato.

CLÁUSULA QUINTA.- Cualquier litigio, controversia o reclamación, relativa a la interpretación, ejecución o validez del presente Convenio, será resuelta mediante arbitraje de derecho.

El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Lima, mediante la constitución de un Tribunal Arbitral conformado por tres miembros, de los cuales cada una de las partes nombrará a uno y los dos árbitros así designados nombrarán al tercer árbitro. Los árbitros quedan expresamente facultados para determinar la controversia materia del arbitraje.

Si una parte no nombra árbitro dentro de los diez (10) días de recibido el requerimiento de la parte o partes que soliciten el arbitraje o si dentro de un plazo igualmente de diez (10) días, contado a partir del nombramiento del último árbitro por las partes, los dos árbitros no





“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

consiguen ponerse de acuerdo sobre el tercer árbitro, la designación del árbitro faltante será hecha, a petición de cualquiera de las partes por la Cámara de Comercio de Lima.

El plazo de duración del proceso arbitral no deberá exceder de sesenta (60) días hábiles, contado desde la fecha de designación del último árbitro y se registrará por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1071 y/o las normas que lo sustituyan o modifiquen.

Los gastos que se generen por la aplicación de lo pactado en la presente Cláusula serán sufragados por las partes contratantes en igual medida.

CLÁUSULA SEXTA. - El INVERSIONISTA señala como su domicilio el indicado en la introducción del presente contrato, donde se le considerará siempre presente. Los avisos y notificaciones dirigidas al domicilio indicado se tendrán por bien hechas. Cualquier cambio de domicilio deberá notificarse por escrito con una anticipación de diez (10) días calendario. Las comunicaciones o notificaciones que se cursen antes de tomar conocimiento del nuevo domicilio, surtirán efecto en el domicilio anterior.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en tres (03) originales de igual contenido, en Lima, a los 08 días del mes de Junio del año 2015.

Por el INVERSIONISTA

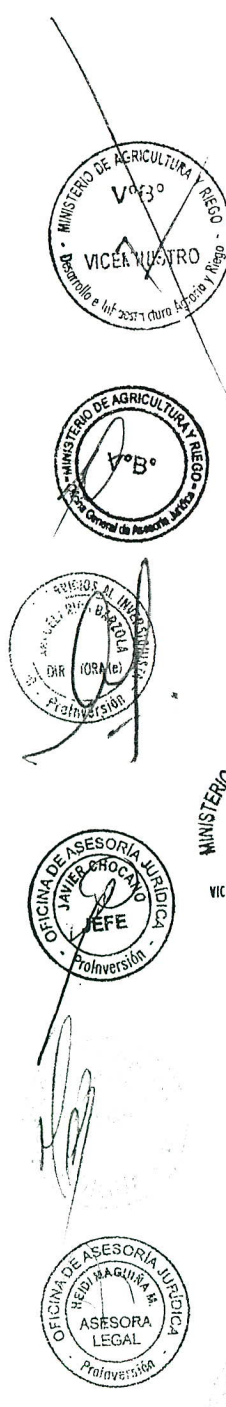
Pablo Ferreyros Cabieses
Apoderado

Por el ESTADO

Carlos Alberto Herrera Perret
Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- PROINVERSIÓN



Jorge Luis Montenegro Chavesta
Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
Ministerio de Agricultura y Riego



ANEXO 1 CRONOGRAMA DE INVERSIÓN

Moneda: US\$

Empresa: PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.

Nombre del Proyecto: Proyecto Uva

(Montos sin IGV)

Descripción	Costos Totales (01 DIC 2012-31 DIC 2013)	Costos Mensuales												TOTAL
		ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	
Primera Etapa (Del 01/12/2012 al 30/11/2014)														
1 ADECUACIÓN Y SIEMBRA														1,487
Alineación, ahoyada, sembrada.														389
Apertura de hoyos	1,487													185
Aplicación de basacote al hoyo	389													1,811
Carguo al campo de fertilizantes	185													192,021
Incorporación de guano más fertilizantes	1,811													2,001
Plantones	192,021													6,635
Siembra	2,001													17,445
Desmonte de Tierra														1,590
Grada Pesada y Liviana	6,625													12,304
Subsolado	17,445													3,255
Preparación suelos														13,860
Agua	1,590													16,176
Arado y Surcado	12,304													10,813
Formación de Camas	3,255													295,263
Guano, transporte y llenado de Guano	13,660													238,500
Yeso, transporte y llenado de Yeso	19,126													291,500
Transporte, carguo y descargue semillas	10,813													178,365
2 INFRAESTRUCTURA														
Construcción de parrones	295,263													
Mejora de Terreno	238,500													
Sistema de Riego por goteo	291,500													
Maquinaria y equipos	178,365													
3 LABORES CULTURALES - PRE PRODUCCIÓN														
Deshoje y protección de fruta														
Fertilización	44,921													
Riego	36,847													
Sanidad	42,779													
Mano de Obra	88,149													
4 AUDITORIA - CONSULTORIA LEGAL														
Total Primera Etapa	1,488,056													42,864
Segunda Etapa (Del 01/12/2012 al 30/11/2015)														
1 ADECUACIÓN Y SIEMBRA														3,227
Alineación, ahoyada, sembrada.														802
Apertura de hoyos	3,227													403
Aplicación de basacote al hoyo	802													3,496
Carguo al campo de fertilizantes	403													416,850
Incorporación de guano más fertilizantes	3,496													4,342
Plantones	416,850													14,375
Siembra	4,342													37,853
Desmonte de Tierra														3,450
Grada Pesada y Liviana	14,375													26,696
Subsolado	37,853													7,083
Preparación suelos														29,640
Agua	3,450													41,499
Arado y Surcado	26,696													23,029
Formación de Camas	7,083													
Guano, transporte y llenado de Guano	26,640													
Yeso, transporte y llenado de Yeso	41,499													
Transporte, carguo y descargue semillas	23,029													
2 INFRAESTRUCTURA														
Construcción de parrones	123,165													
Mejora de Terreno	517,500													
Sistema de Riego por goteo	632,500													
Maquinaria y equipos	320,873													
3 LABORES CULTURALES - PRE PRODUCCIÓN														
Deshoje y protección de fruta														
Fertilización	1,455													
Riego	12,694													
Sanidad	13,912													
Mano de Obra	3,777													
Amare y Rearmarre														
Mano de Obra	17,848													
4 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA														
5 AUDITORIA - CONSULTORIA LEGAL														
Total Segunda Etapa	2,355,444													42,864
Tercera Etapa (Del 01/12/2014 al 30/11/2016)														
1 ADECUACIÓN Y SIEMBRA														3,256
Alineación, ahoyada, sembrada.														808
Apertura de hoyos														406
Aplicación de basacote al hoyo														3,527
Carguo al campo de fertilizantes														420,272
Incorporación de guano más fertilizantes														4,350
Plantones														14,500
Siembra														38,182
Desmonte de Tierra														3,480
Grada Pesada y Liviana														26,929
Subsolado														7,125
Preparación suelos														29,898
Agua														41,860
Arado y Surcado														23,229
Formación de Camas														
Guano, transporte y llenado de Guano														
Yeso, transporte y llenado de Yeso														
Transporte, carguo y descargue semillas														
2 INFRAESTRUCTURA														
Construcción de parrones														
Mejora de Terreno														
Sistema de Riego por goteo														
Maquinaria y equipos														
3 LABORES CULTURALES - PRE PRODUCCIÓN														
Deshoje y protección de fruta														
Fertilización														
Mano de Obra														
Riego														
Sanidad														
Amare y Rearmarre														
Mano de Obra														
4 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA														
5 AUDITORIA - CONSULTORIA LEGAL														
Total Tercera Etapa	2,355,444													42,864
Cuarta Etapa (Del 01/12/2014 al 30/11/2017)														
1 ADECUACIÓN Y SIEMBRA														3,171
Alineación, ahoyada, sembrada.														787
Apertura de hoyos														396
Aplicación de basacote al hoyo														3,435
Carguo al campo de fertilizantes														409,404
Incorporación de guano más fertilizantes														4,287
Plantones														14,125
Siembra														37,195
Desmonte de Tierra														3,390
Grada Pesada y Liviana														26,292
Subsolado														5,840
Preparación suelos														28,125
Agua														40,777
Arado y Surcado														22,628
Formación de Camas														
Guano, transporte y llenado de Guano														
Yeso, transporte y llenado de Yeso														
Transporte, carguo y descargue semillas														
2 INFRAESTRUCTURA														
Construcción de parrones														
Mejora de Terreno														
Sistema de Riego por goteo														
Maquinaria y equipos														
3 LABORES CULTURALES - PRE PRODUCCIÓN														
Deshoje y protección de fruta														
Fertilización														
Mano de Obra														
Riego														
Sanidad														
Amare y Rearmarre														
Mano de Obra														
4 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA														
5 AUDITORIA - CONSULTORIA LEGAL														
Total Cuarta Etapa	2,355,444													42,864
Total Proyecto - 397 Hectáreas	3,763,705													85,091

Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the page.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO 1
CRONOGRAMA DE INVERSIÓN - Primera Etapa
Moneda - US\$

Empresa: PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.
Nombre del Proyecto: Proyecto Uva
(Montos sin IGV)

Table with columns: Descripción, Costos Totales (01 DIC. 2012-31 DIC 2013), ene.-14, feb.-14, mar.-14, abr.-14, may.-14, jun.-14, jul.-14, ago.-14, sep.-14, oct.-14, nov.-14, TOTAL. Rows include categories like ADECUACIÓN Y SIEMBRA, INFRAESTRUCTURA, LABORES CULTURALES, and AUDITORÍA.

Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

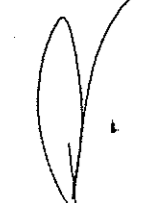
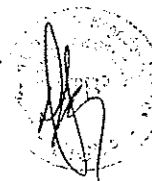
ANEXO 1
CRONOGRAMA DE INVERSIÓN - Tercera Etapa
Moneda - US\$

Empresa: PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.

Nombre del Proyecto: Proyecto Uva

(Montos sin IGV)

Table with columns for months from nov.-14 to nov.-16 and a TOTAL column. Rows include categories like ADECUACIÓN Y SIEMBRA, INFRAESTRUCTURA, LABORES CULTURALES - PRE PRODUCCIÓN, and PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

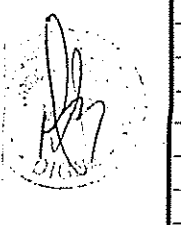
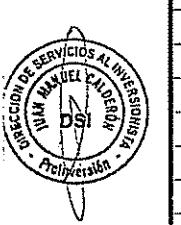
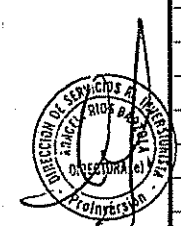
ANEXO 1
CRONOGRAMA DE INVERSIÓN - Cuarta Etapa
Moneda - US\$

Empresa: PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.

Nombre del Proyecto: Proyecto Uva

(Montos sin IGV)

Table with columns for months from nov.-14 to nov.-17 and a TOTAL column. Rows include descriptions of agricultural activities such as 'Alineación, ahoyada, sembrada', 'Infraestructura', and 'Labores culturales - pre producción'.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO 1 CRONOGRAMA DE INVERSIÓN - Segunda Etapa Moneda - US\$

Empresa: PLANTACIONES DEL SOL S.A.C.

Nombre del Proyecto: Proyecto Uva

(Montos sin IGV)

Table with columns for Description, Total Costs (01 DIC 2012 -31 DIC 2013), and monthly breakdowns from ene.-14 to nov.-15, plus a TOTAL column. Rows include categories like ADECUACIÓN Y SIEMBRA, INFRAESTRUCTURA, LABORES CULTURALES - PRE PRODUCCIÓN, PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, and AUDITORÍA - CONSULTORÍA LEGAL.

Handwritten signatures and official stamps, including one from the 'DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSOR' and another from 'DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSOR' dated 11/08/15.